

Centro de Documentación,
Información y Análisis

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

Reuniones Interparlamentarias México - Estados Unidos de América. Declaraciones conjuntas. (XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII y XXXIV)

**Lic. Gabriel Mario Santos Villareal
Investigador Parlamentario
Subdirector de Política Exterior**

Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigador

Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación

Mayo, 2009.

Reuniones Interparlamentarias México - Estados Unidos de América

Declaraciones conjuntas (XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII y XXXIV)

Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación | 2 |
| XXVII Reunión Interparlamentaria, México – Estados Unidos de América, Cancún Q. Roo, México; 26-28 junio de 1987 | 3 |
| XXVIII Reunión Interparlamentaria México – EU. Comunicado conjunto. Nueva Orleans, EU; 4 al 6 de marzo de 1988. | 9 |
| XXX Reunión Interparlamentaria México – EU. Conclusiones y recomendaciones. Boston, Mass.; 26 mayo de 1990. | 16 |
| XXXI Reunión Interparlamentaria México – EU. Comunicado conjunto. Los Cabos, Baja California Sur; 10 al 12 de mayo de 1991 | 21 |
| XXXII Reunión Interparlamentaria México – EU. Declaración conjunta. San Antonio, Texas; 1 – 3 de mayo de 1992 | 25 |
| XXXIV Reunión Interparlamentaria México – EU. Comunicado conjunto. Tucson, Arizona; 15 de mayo de 1995 | 30 |

Presentación

Nuestra relación con los Estados Unidos de América es compleja y de larga data, como lo hemos visto desde la I Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos que se llevó a cabo en Guadalajara, Jalisco, del 6 al 12 de febrero de 1961.¹

Sólo en algunas ocasiones, de los 46 encuentros en que los representantes de los Congresos de nuestros países se han reunido, las comitivas comunican sus resoluciones, conclusiones y recomendaciones en Declaraciones Conjuntas.

En esta entrega, la Subdirección de Política Exterior ha encontrado y pone a su disposición las Declaraciones Conjuntas de las XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII y XXXIV reuniones interparlamentarias México - Estados Unidos.

Una de las características de la mayoría de estas reuniones es justamente, la ausencia de declaraciones conjuntas, a diferencia de lo que sucede en otras Reuniones Interparlamentarias con otros países; por lo que el hallazgo nos parece relevante.

¹ Véase la *Cronología de las Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos*. ARÁMBULA Reyes, Alma. XLII a XLVII Reuniones Interparlamentarias México – Estados Unidos. Subdirección de Política Exterior, Servicios de Investigación y Análisis, Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. SPE-RI-A-02-08, Septiembre, 2008. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-RI-A-02-08.pdf>

**XXVII Reunión Interparlamentaria, México – Estados Unidos de América,
Cancún Q. Roo, México
26-28 junio de 1987**

COMUNICADO CONJUNTO

Los integrantes de las delegaciones parlamentarias de México y Estados Unidos, reunidos en Cancún, en el marco de la XXVII Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos, al concluir sus deliberaciones manifestaron lo siguiente.

- La XXVII Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos dio oportunidad para que diputados y Senadores de ambos países pasaran revista a los temas fundamentales que conformar la agenda política y económica de nuestra relación bilateral.

- La reunión se realizó en un clima de entera franqueza y con espíritu constructivo. No se eludieron problemas, ni se soslayaron dificultades y al mismo tiempo, se recogieron con objetividad aspectos positivos y avances logrados para la superación de obstáculos.

- Ambas delegaciones revisaron asimismo, el panorama político y económico internacional, así como las posiciones y tesis que dan cuerpo a la política exterior de ambos países. En este terreno se analizaron con objetividad y respeto recíproco diferencias y coincidencias.

Como resultado de sus deliberaciones, los parlamentarios mexicanos y norteamericanos coincidieron en formular las siguientes consideraciones.

- Solamente en un clima de respeto irrestricto a los derechos soberanos de nuestros pueblos para decidir su destino, puede desarrollarse constructivamente la relación entre México y los Estados Unidos.

- La XXVII Reunión Interparlamentaria contribuyó a un mejor conocimiento recíproco de las diferencias de perspectivas y enfoques que son consecuencia de la diversidad de nuestra historia y realidad sociocultural. Además, se lograron importantes puntos de acuerdo.

- La relación entre nuestros dos países requiere de la creación de un clima propicio para atender las cuestiones de fondo con madurez, objetividad, visión de conjunto y a largo plazo.

- Las imputaciones políticas y las declaraciones públicas injustificadas no contribuyen a la generación de un clima propicio para hacer frente a los desafíos muy concretos que plantea nuestra relación bilateral.

Es indispensable fomentar u mejor conocimiento de nuestras diversas realidades, así como promover un intercambio cultural equilibrado, que contribuya a una relación amistosa basada en el recíproco respeto a nuestras raíces históricas y nuestras realidades socioculturales.

La mesa que tuvo a su cargo el examen de las cuestiones políticas llegó a las siguientes conclusiones:

- Estimaron que la situación en América Central debe ser encarada por medios pacíficos y de negociación para alcanzar una solución al conflicto.

- La paz en la región es un objetivo al que otorgar la más alta prioridad, al igual que la necesidad de restablecer las condiciones para el desarrollo social y económico.

- Coincidieron en que los esfuerzos de pacificación que se llevan a cabo en la región deben ser reactivados y fortalecidos.

Asimismo, expresaron que Contadora, como un foro para el diálogo y la concertación Centroamericana, debe ser impulsado y fortalecido.

En este marco, los delegados dieron la bienvenida al Plan Arias.

- Coincidieron también en la necesidad de activar el dialogo entre los propios gobiernos centroamericanos.

- La Delegación Mexicana externo su preocupación por el impacto de la Ley de Migración de Estados Unidos (Simpson Rodino) sobre los trabajadores mexicanos indocumentados. Igualmente, se refirió a los problemas que han surgido en los Estados Unidos por la escasez de mano de obra para levantar las cosechas. Los congresistas norteamericanos hicieron referencia a la gran contribución que el trabajador mexicano ha hecho a la economía y a la cultura de algunos estados de la Unión Americana, destacando que lamentablemente se hayan presentado discrepancias entre el espíritu de la Ley Simpson–Rodino y la aplicación de la misma, a través de sus reglamentos.

- Reiteraron que uno de los objetivos básicos de la Ley fue evitar la explotación de los trabajadores por su condición de indocumentados, y que se protegerían sus derechos humanos u laborales.

- Ambas delegaciones acordaron pedir a las autoridades competentes del Gobierno de los Estados Unidos de América aplicar la flexibilidad que el Congreso norteamericano quiso estuviera presente en el espíritu de la Ley, para permitir que los trabajadores mexicanos tengan acceso a sus fuentes tradicionales de trabajo, dándoles oportunidad para recabar la documentación necesaria que les permita legalizar su situación y transitar libremente entre los dos países.

- Igualmente, acordaron solicitar a dichas autoridades que vigilen para que en todo momento se protejan y respeten los derechos humanos de los trabajadores mexicanos indocumentados.

- La Delegación Estadounidense se refirió al establecimiento de la Comisión para el Estudio de las Migraciones Internacionales y el Desarrollo Económico Cooperativo, que empezará a funcionar próximamente para estudiar las consecuencias que la Ley Simpson-Rodino tiene para países como México. En este sentido, las dos delegaciones convinieron en intercambiar información que. Por lo que corresponde a México, consistiría en poner a disposición de dicha Comisión criterios e informaciones que pudieran auxiliar en el desarrollo de sus trabajos y en especial en la determinación de los efectos de distinta naturaleza que se desprenden de la ley, incluyendo aquellos vinculados con los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos.

- México y Estados Unidos reconocen y elogian el esfuerzo que sus gobiernos realizan para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, así como el trabajo desarrollado por los Procuradores Sergio García Ramírez y Edwin Meese III, de México y EE.UU., respectivamente.

- Se Comprometen a adecuar y actualiza su legislación para prevenir y sancionar estos actos ilícitos. Además de intercambiar toda la documentación relacionada con las reformas legislativas que se den en la materia, están de acuerdo en ir al fondo del problema, de las causas que originan este flagelo.

- De encontrar nuevas medidas que permitan disminuir el consumo y la procuración de estupefacientes, como aspectos de ámbito educacional, así como las demás formas en que el tráfico incide, combatiendo la comercialización y el aprovechamiento de los rendimientos.

- Rinden homenaje a aquellos que en cumplimiento del deber perdieron sus vidas en esta lucha.

- Reconocen que a fin de reforzar la lucha contra el problema del narcotráfico internacional, debemos utilizar conjuntamente un enfoque regional, constructivo y cooperativo.

-Instan a sus gobiernos a que ratifiquen el Tratado Reciproco de asistencia Jurídica para el enjuiciamiento de los delitos del narcotráfico.

- Ambos países reiteraran el acuerdo adoptado en Colorado Springs en la XXVI Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos que se refiere al establecimiento de una comisión intergubernamental para conocer el esfuerzo que realizan los dos gobiernos y poder recomendar medidas tendientes a mejorar las acciones que actualmente se desarrollan en esta materia para combatir, con respeto a la soberanía de los Estados, el narcotráfico internacional.

- En relación con las cuestiones fronterizas y marítimas, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de dar atención prioritaria a los problemas que afectan a la frontera común. En especial a los de carácter económico. Asimismo, se convino en que ambas delegaciones pidan a las autoridades competentes de sus respectivos gobiernos que se agilicen los trámites en los cruces fronterizos para evitar que se registren retrasos innecesarios en el tránsito de bienes y personas.

- Al propio tiempo, la Delegación Mexicana recordó que existe un acuerdo internacional ya negociado entre los dos gobiernos sobre los límites marítimos de los dos países, que está pendiente de aprobación por el Senado de los Estados Unidos de América, solicitando que se examine este asunto para facilitar que dicho acuerdo pueda entrar en vigor en un futuro cercano.

- Ambas delegaciones acordaron incluir, como tema de análisis para la próxima Reunión Interparlamentaria, el relativo a los efectos que sobre el medio ambiente producen los desechos y residuos radioactivos, así como los ensayos y pruebas atómicas en el continente.

- Ambas delegaciones acordaron incluir el tema de la cooperación mutua para la investigación, prevención y cura del Síndrome de Insuficiencia Inmunológica Adquirida. Asimismo, coincidieron en la necesidad de cooperar y coordinar esfuerzos con la Organización Mundial de la Salud y con otras organizaciones internacionales vinculadas al campo de la investigación biomédica y de la salud, en esta materia.

Las delegaciones parlamentarias de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América en la Mesa Económica.

- Reconocen la necesidad de ampliar la comunicación entre ambos países; en especial expresar su sentir general de que deben existir buenas relaciones comerciales entre México-Estados Unidos de América.

- Reconocen la necesidad de ampliar la comunicación entre los dos Congresos sobre asuntos de Comercio, Inversión y otros relativos al intercambio económico.

- Reconocen que ambos países están participando en el sistema de comercio multilateral con respeto absoluto a los principios de dicho sistema; y conscientes del beneficio que se puede derivar de un mayor comercio internacional, pondrán toda su influencia para evitar las consecuencias originadas por medidas proteccionistas.

- Recomiendan eliminar los obstáculos no arancelarios dentro del marco del GATT con el objetivo de permitir un mayor y eficiente acceso de los productos agropecuarios a los mercados de ambos países.

- Reconocen el papel especial de las transacciones fronterizas en el desarrollo de la región y la necesidad de estudiar medidas de cooperación específica en los problemas de dicha región fronteriza de ambos países.

- Reconocen que la industria maquiladora ha resultado ser un esquema de cooperación entre las dos naciones para lograr la competitividad industrial y mejorar la competitividad de ambos países.

- Reconocen que para poder mantener el servicio de su deuda externa, México depende de su capacidad, para aumentar sustancialmente los ingresos derivados de sus exportaciones.

- Reconocen los avances del proceso de la liberación comercial de la economía mexicana, el cuidadoso y responsable esfuerzo del gobierno estadounidense en superar el déficit comercial a través de las correspondientes medidas de corrección macro-económica y no a través de medidas comerciales unilaterales que obstaculicen las relaciones económicas entre ambos países.

- Reconocen que la interdependencia de la economía internacional impone situaciones que se tienen que afrontar, por lo que cada nación no solo debe buscar soluciones mirándose hacia adentro, desligándose de lo que pasa en el marco internacional, de ahí la voluntad política de ambos Congresos para impulsar y acrecentar la comunicación, el diálogo y la negociación entre ambas naciones.

- Reconocen que en materia de relaciones financieras se carece de una política de largo plazo, y que es necesario buscar fórmulas de cooperación financiera

que permitan una solución duradera alejando los ciclos de inestabilidad e incertidumbre.

- La parte mexicana recomendará el Ejecutivo Federal estudio la adecuada solución en torno al problema de los trailereros como una propuesta piloto a efecto de estimular el comercio entre los dos países.

- Las delegaciones trataron todos los asuntos relativos al tema de turismo y estuvieron de acuerdo en que México ha mejorado significativamente la seguridad de los turistas y en que, en este sentido, las relaciones instan al Departamento de Estado de los Estados Unidos a que revise la expedición trimestral de informes sobre ese tema.

- Los Presidentes e integrantes de ambas delegaciones coinciden en señalar que ha llegado el momento de dar un paso adelante hacia una más sistemática y permanente comunicación entre los congresos de ambas naciones, sobre las bases de entendimiento y mutuo respeto a los derechos soberanos de ambos cuerpos legislativos.

Para este efecto, consideran necesaria la creación de una subcomisión de trabajo, integrada por ocho legisladores de ambos países, cuatro senadores y cuatro diputados, dentro de la conferencia Interparlamentaria, que tenga la responsabilidad de mantener comunicación, a fin de profundizar en el análisis de temas y problemas comunes, así como hacer posible un seguimiento de los acuerdos tomados en relación con asuntos específicos. El trabajo de este grupo será evaluado por la próxima Reunión Interparlamentaria.

Por la Delegación Norteamericana

Por la Delegación Mexicana

Sen. Christopher J. Dodd

Dip. Nicolás Reynes Berezaluce

Rep. Eligio (Kika) de la Garza

Cancún, Quintana Roo, 28 de junio de 1987.

XXVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América
Nueva Orleans, E.U.A.
Del 4 Al 6 de marzo de 1988.

Como resultado de las deliberaciones sostenidas con motivo de la XXVIII Reunión Interparlamentaria entre miembros de sus respectivos congresos, las delegaciones Parlamentarias de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos han convenido en suscribir el siguiente.

COMUNICADO CONJUNTO:

I.- Las conversaciones de este año entre parlamentarios de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos ratificaron, una vez más, la relevancia y viabilidad de las reuniones sostenidas a lo largo de 28 años. Estas reuniones representan oportunidades privilegiadas de dialogo entre representantes populares y constituyen ya un marco institucional para la consideración de los principales temas que informan la relación bilateral en sus aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.

La reunión celebrada en Nueva Orleans representa un paso adelante en el propósito común de fundar las relaciones entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos sobre la base de una comunicación fluida, directa y madura.

El encuentro demostró la utilidad de mantener el diálogo abierto, que en forma permanente y sistemática, se ha desarrollado entre los Congresos de ambos países desde 1961, toda vez que contribuye eficazmente a la creación y mantenimiento de un clima político favorable para la atención de los diversos temas que integran la agenda bilateral.

II.- Consideraron que los diversos tratados y convenios bilaterales negociados y suscritos por sus respectivos Ejecutivos Federales y aprobados en su oportunidad por los Senados de ambos países, integran un conglomerado de normas que han servido para regular en detalle distintos aspectos de la relación bilateral y ratificaron su convicción en la importancia de que el Derecho Internacional impere en la regulación de sus contactos e intercambios.

III.- A lo largo de las diversas reuniones de trabajo sostenidas, en los Comités de Asuntos Políticos y Sociales y de Asuntos Económicos y Culturales, los parlamentarios expresaron libremente sus puntos de vista, con el propósito de promover nuevas formas de cooperación entre sus Congresos y, a través de ellos, entre sus países.

IV.- se reconoció la asimetría que existe en las relaciones entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, también se

reconoció el fenómeno de interdependencia recíproca que caracteriza dichas relaciones, manifestada preponderantemente en el terreno económico, pero con implicaciones de orden político y social. Ambas características, asimetría e interdependencia, deben entenderse como elementos fundamentales para buscar una vinculación más equilibrada y equitativa.

V.- Coincidieron en que la sana conducción de las relaciones bilaterales entre sus países debe fundarse en el reconocimiento de realidades distintas, el respeto mutuo a las mismas y la voluntad de cooperar a partir del entendimiento y la comprensión recíprocas. En ese sentido, consideraron que la amistad entre los dos países debe fundarse en el respeto estricto de sus propios sistemas políticos y formas de gobierno.

VI.- Propusieron mantener un enfoque de largo plazo de la relación bilateral, que requiere fundamentalmente de un clima político de entendimiento, respeto y confianza, a efecto de aprovechar cabalmente el evidente potencial que puede extraerse de la vecindad geográfica.

Las delegaciones reafirmaron su inalterable compromiso con el principio permanente del respeto a la igualdad soberana de los Estados, como supuesto fundamental para resolver sus diferencias bilaterales.

VII.- Apreciaron que es necesario profundizar aún más las entrevistas e intercambios informales directos entre los legisladores y grupos de trabajo de ambos países, como mecanismos que _ propician una mayor comprensión de los respectivos procesos políticos.

VIII.- Asimismo, arribaron a la conclusión de que es preciso fortalecer los intercambios culturales, como una vía idónea hacia la mejor comprensión de sus respectivos países.

IX.- Las delegaciones revisaron los temas fundamentales de la relación bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre asuntos comerciales de interés común. Al hacerlo, reconocieron avances importantes en Áreas de cooperación y coincidieron en la necesidad de trabajar intensamente en aquellos capítulos que puedan dar origen, en el futuro, a fricciones o enfrentamientos.

X.- En relación a los temas de la agenda señalaron lo siguiente:

ASUNTOS POLÍTICOS Y SOCIALES

A) ASUNTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

- La actual crisis Centroamericana constituye una seria amenaza para la soberanía de las naciones del área y la supervivencia de las prácticas democráticas en la región. En la base de los conflictos de la zona subyacen la falta de desarrollo económico y el respeto a los derechos humanos. El crecimiento de sus respectivas economías y la expansión de las instituciones democráticas son supuestos necesarios para la solución de largo plazo de los conflictos.

- En la solución de las diferencias entre los Estados Centroamericanos deben conjuntarse estrategias de carácter político económico y social. Su puesta en práctica debe regirse por la voluntad de alcanzar la paz. En el propósito de pacificación toda instancia o alternativa resulta encomiable, pero la solución equilibrada, justa, pluralista y duradera de los conflictos solo podrá emanar, de las negociaciones y del dialogo político entre las naciones de América Central, de acuerdo a la voluntad de sus pueblos, expresada a través de procesos democráticos.

- Dentro del proceso pacificador, actualmente se ha arribado a una etapa de avances sustanciales en materia de reconciliación y establecimiento de nuevas relaciones sustentadas en la confianza y el respeto mutuos. Ambas delegaciones saludan con esperanza el Acuerdo de Esquipulas II y los esfuerzos de los Presidentes Centroamericanos para alcanzar la paz en la región. Ambas delegaciones manifestaron su apoyo decidido a estos esfuerzos.

- El sistema interamericano puede servir como foro privilegiado de diálogo político entre las naciones del hemisferio. Como toda organización política evoluciona conforme a las distintas condiciones políticas, económicas y sociales de sus integrantes. Ante las realidades cada vez más plurales y heterogéneas de los Estados Americanos, el sistema puede desempeñar una labor fundamental en el mantenimiento de la paz, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

- La delegación mexicana ve con complacencia el proceso de desarme que han iniciado los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, según se aprecia por su voluntad de adherirse a un tratado para la eliminación de los cohetes nucleares de corto y mediano alcance situados en Europa y Asia. Reconoce que por primera vez se ha pasado de la limitación del armamentismo a la erradicación de alguna de sus manifestaciones.

- Ante la amenaza latente del holocausto nuclear, detonado por disfunciones tecnológicas, se ha acentuado el deseo de la humanidad por un orden de seguridad internacional basado en la confianza y entendimiento entre la pluralidad de Estados que conforman la comunidad naciones. Asimismo, se ha advertido que la paz duradera y estable debe ir acompañada del desarrollo económico, pues éste permitirá nuevos patrones de equidad entre las naciones.

B) ASUNTOS BILATERALES

- Como resultado de los intercambios que se produjeron sobre el tema de los trabajadores migratorios mexicanos en los Estados Unidos de América, acordaron mantener el diálogo informal y la comunicación regular que actualmente realizan ambos Congresos.

Estos intercambios permitirán el seguimiento más adecuado de éste y de otros importantes asuntos de la relación bilateral.

- Al revisar los intercambios sostenidos por la Comisión para el Estudio de las Migraciones Internacionales y el Desarrollo Económico Cooperativo con diversas autoridades gubernamentales mexicanas, se destacó el hecho de la tendencia deficitaria de la fuerza laboral estadounidense y la posible afectación que tendría en algunos sectores de la economía de los Estados Unidos de América la ausencia de la mano de obra mexicana.

- En la lucha contra el abuso de drogas ilícitas se precisa de una estrategia de combate que se avoque a la erradicación del fenómeno en todas sus etapas. Ambas delegaciones abundaron sobre la secuencia internacional de este delito y ratificaron el propósito de atacar conjuntamente las causas que lo originan y los medios que lo posibilitan.

- En el marco de la cooperación bilateral para enfrentar este cáncer social, revisaron la labor que realizan las instancias ejecutivas de sus respectivos gobiernos y expresaron su convicción de que dicha lucha debe apegarse a las disposiciones legales de sus respectivos sistemas jurídicos, como lo reconoce el Tratado sobre Asistencia Legal Mutua, recientemente suscrito y ya aprobado por el Senado Mexicano, ambas delegaciones manifestaron su confianza en la aprobación de dicho instrumento por el Senado Estadounidense.

- Resulta no solo oportuno, sino necesario, proceder al establecimiento de la Comisión Intergubernamental México-Estados Unidos de América para el Control del Abuso de Sustancias Narcóticas y Psicotrópicas, propuesta por la XXVI Reunión Interparlamentaria bilateral celebrada en Colorado Springs, en 1986. Sus trabajos contribuirán en un diagnóstico y combate más eficaz a la producción, financiamiento, tráfico, distribución y consumo de drogas, así como en contra del "lavado de dinero". De igual forma, sus labores servirán para mejorar las campañas de educación y prevención contra este fenómeno.

- La protección del medio ambiente en la zona fronteriza es un tema que requiere concertación y decidida voluntad política mutuas. A la fecha, el diálogo bilateral ha conducido a la obtención de logros importantes, sobre todo en la frontera Arizona-sonora. No obstante, se trata de un asunto de permanente colaboración, por

el efecto positivo que representa en la calidad de vida de la población. Los legisladores coincidieron en que los esfuerzos de cada parte han de ser proporcionales a sus posibilidades económicas.

- La delegación mexicana reiteró su solicitud al Senado de los Estados Unidos de América para que proceda a considerar el Tratado de Límites Marítimos de 1978, toda vez que en él se establecen principios de Derecho Internacional que son coincidentes con los criterios adoptados en la Legislación Federal Estadounidense.

2. ASUNTOS ECONOMICOS Y CULTURALES

A) PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMIA MUNDIAL

- Ante la marcada interdependencia económica de todos los países del planeta, particularmente acrecentada por la vecindad en el caso de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, es necesario que los problemas económicos mundiales no se analicen y resuelvan con un criterio financiero o contable, cuyas consecuencias estarían dominadas por la cancelación de oportunidades de crecimiento económico en las naciones de menor desarrollo relativo, pero que afectarían a la comunidad internacional en su conjunto.

En la solución de la crisis económica mundial debe jugar un papel predominante el principio de la cooperación internacional para el desarrollo. Su seguimiento no solo puede alejar el fantasma de una recesión de proporciones lamentables, sino que contribuiría a un más adecuado desarrollo de las fuerzas productivas en todas las naciones del orbe de reconocerse que cada país debe asumir una parte de la responsabilidad en la superación de la crisis económica actual.

- En cuanto a la deuda externa, los legisladores de ambos países coincidieron en que la capacidad de pago de la misma descansa en la restitución del crecimiento y el desarrollo, así como en la generación de divisas a través de crecientes transacciones comerciales y flujos financieros complementarios. Por ello, recomiendan que el comercio entre ambos países se incremente. También sostuvieron que el tratamiento del endeudamiento externo debe seguir siendo objeto de un continuo dialogo entre los Estados Unidos Mexicanos y sus acreedores, para que dentro de un espíritu negociador y constructivo se identifiquen mecanismos innovadores orientados a lograr soluciones de fondo al problema de la deuda - externa, en el marco de la corresponsabilidad entre deudores y - acreedores.

RELACIONES BILATERALES.

- Ambas delegaciones coincidieron en que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha llevado a cabo un proceso de cambio estructural en su economía. Las exportaciones constituyen parte fundamental de la superación de los problemas financieros de la economía mexicana. Este esfuerzo requiere de la comprensión y la cooperación de los Estados Unidos de América.

- En la industria maquiladora se ha encontrado un fructífero esquema de colaboración económica. Se trata de una actividad que se ha caracterizado fundamentalmente por las actividades de ensamble, pero que también constituye el sustrato para tener acceso a nuevas etapas de producción compartida. Ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de abundar en esta posibilidad, a efecto de que puedan contribuir en sus esferas de competencia a su consecución futura.

- En el seguimiento de la propuesta formulada por la delegación estadounidense en la XXVII Reunión Interparlamentaria, a efecto de que organizaciones de trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América se reúnan para intercambiar puntos de vista sobre la industria maquiladora, la delegación mexicana informó que durante el mes en curso se celebraran reuniones entre representantes de la C.T.M. y la AFL-CIO.

- Tras evaluar el crecimiento de sus respectivos flujos turísticos y revisar el tema de la seguridad que ambas naciones ofrecen a los visitantes extranjeros, coincidieron en que fuera de lamentables accidentes aislados, los turistas gozan de condiciones adecuadas de seguridad durante sus estancias.

- Es necesario favorecer la permanente realización de intercambios educativos y culturales que fundados en el respeto a las respectivas tradiciones y costumbres, contribuyan al fortalecimiento del mutuo entendimiento. Por su parte, la delegación mexicana agradeció a los legisladores estadounidenses el apoyo que ha brindado su país a las labores de identificación y restitución de piezas arqueológicas mexicanas que se encontraban en posesión de particulares o instituciones estadounidenses, y reitero su confianza en la certidumbre que a dicho trabajo de colaboración brinda el Tratado de Recuperación de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales de 1970.

- Reconocieron que la cooperación científica y técnica se produce en los más extensos campos y que su orientación está dirigida al mejor aprovechamiento del conocimiento científico en proyectos susceptibles de mejorar la utilización de los recursos en el proceso productivo. Ambas partes se comprometieron, dentro del ámbito de sus esferas de competencia, a favorecer estos intercambios.

Nueva Orleans, Louisiana, E.U.A., a 6 de marzo de 1988.

POR LA DELEGACION ESTADOUNIDENSE POR LA DELEGACION MEXICANA

Sen. Christopher Dodd.
Presidente

Sen. Salvador J. Neme Castillo
Presidente

Rep. Eligio de la Garza.
Co-Presidente

Dip. Juan José Bremen M.
Co-Presidente

XXX Reunión Interparlamentaria, México – Estados Unidos de América
Boston, Massachusetts
25 y 26 de mayo de 1990

Con motivo de la celebración de la XXX REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la ciudad de Boston, Massachusetts, los días 25 y 26 de mayo de 1990, como resultado de sus deliberaciones las delegaciones de ambos Congresos acordaron suscribir el presente documento, que recoge las

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES a las que arribaron

1. El presente diálogo entre representantes populares estadounidenses y mexicanos reitero su característica de instancia privilegiada para abordar de manera abierta y franca las cuestiones de política internacional de mayor importancia para ambas naciones y, en particular, de las relaciones bilaterales.

Estos encuentros sirven a la creación de un clima de respeto, entendimiento y cooperación entre los gobiernos y las sociedades estadounidense y mexicana.

2. La libertad, la democracia y la justicia son principios coincidentes que orientan la vida política de sus respectivos Estados, que en el ámbito internacional aprecian la pluralidad del mundo contemporáneo y el respeto que debe guardarse a la libre determinación de toda comunidad política.

3. Las instituciones democráticas se han fortalecido en el Continente Americano, a pesar de la crisis económica en que se desenvolvió la región.

La democracia y la paz latinoamericanas no podrán consolidarse efectivamente si no se dan bases firmes en favor del desarrollo económico y la distribución equitativa de oportunidades y de un mayor bienestar para sus pueblos. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de sostener y ampliar la cooperación para el desarrollo en el Continente, particularmente entre México y los Estados Unidos de América.

4. Ambas delegaciones examinaron las cuestiones principales de interés regional, como son el avance del proceso de paz y democracia en Centroamérica; la situación de Panamá; y los conflictos sociales que afectan a El Salvador y Colombia, entre otros. En sus intervenciones, la Delegación Mexicana subrayó la vigencia de los principios que guían la política exterior de su país: no intervención, libre determinación de los pueblos e igualdad soberana de los Estados, que son la base de las relaciones internacionales.

5. Las dos delegaciones expresaron su beneplácito por el avance del proceso de pacificación y reconciliación nacional que se ha venido logrando en Centroamérica y enfatizaron el valor de la cooperación económica que debe canalizarse hacia estas naciones para que puedan alcanzar en el menor tiempo - posible la paz y el desarrollo.

6. En relación con el intenso proceso de cambios que se registran en Europa del Este y frente a la consolidación de la Comunidad Europea en 1992, la Delegación Mexicana externo su preocupación porque dicho proceso no llegue a significar un desvío del interés y de los recursos que América Latina requiere con urgencia para recuperar su crecimiento.

La Delegación de los Estados Unidos de América expreso que con independencia de los intereses de alcance global de su país, la región hemisférica y muy particularmente México, constituyen un área de alta prioridad con la que se mantendrán y fortalecerán las relaciones de cooperación.

7. En relación con el problema de los trabajadores migratorios, la Delegación Mexicana externo su preocupación por el grave incremento de las violaciones a los derechos humanos y las reiteradas agresiones de que han sido objeto trabajadores mexicanos, y demando el respaldo del Congreso Estadounidense para que cese de inmediato este clima de hostilidad, que crea tensiones en las relaciones bilaterales.

Se reitero el propósito de ambas delegaciones de crear un grupo especial interparlamentario para el seguimiento y análisis permanente de los problemas relacionados con los flujos migratorios.

8. Ambas delegaciones establecieron que los Estados Unidos de América y México han cooperado durante mucho tiempo en la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo de drogas.

La vigorosa guerra contra la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, que en forma continua realizan ambos países, refleja su voluntad de cooperación con base en sus respectivos sistemas legales, a partir del mutuo deseo de lograr un mundo libre de esta amenaza.

Ambas delegaciones reconocieron los significativos compromisos y esfuerzos que han asumido los gobiernos del Presidente Carlos Salinas de Gortari y del Presidente George Bush en la lucha contra el tráfico y consumo de drogas.

El mutuo respeto a la soberanía de cada país e integridad de sus sistemas legales es esencial para el éxito de la cooperación bilateral en la lucha contra la producción, el tráfico y consumo de drogas.

La cooperación jurídica entre los Estados Unidos de América y México en el combate a las drogas debe supeditarse a lo establecido en el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua, y en los Acuerdos suscritos y ratificados por ambos países de cooperación contra el narcotráfico y la farmacodependencia, suscrito el 23 de febrero de 1989, así como a los demás acuerdos bilaterales y multilaterales aplicables.

La plena aplicación del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua y del acuerdo suscrito el 23 de febrero de 1989, son determinantes para fortalecer la colaboración bilateral en materia de combate al narcotráfico, por lo que los gobiernos de ambos países deberán resolver cualquier obstáculo que impida su entrada en vigor, de conformidad con el espíritu de los compromisos allí asumidos.

En consecuencia, las delegaciones instan a ambos gobiernos al pleno cumplimiento de "Las normas jurídicas establecidas bilateralmente y basar todas sus acciones en el respeto a sus respectivos sistemas legales, sus normas constitucionales y la integridad territorial de ambas naciones.

Ambas delegaciones convinieron en realizar los preparativos tendientes para celebrar una reunión conjunta en la ciudad de México en noviembre entrante, con la participación del Comité Selecto sobre Narcóticos de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América a fin de continuar el diálogo sobre esta materia.

9. El comercio, la cooperación económica y la cuestión de la deuda externa, son factores que no pueden disociarse en la compleja realidad de la sociedad contemporánea. Las dos delegaciones reconocieron la importancia que tienen los ingresos derivados del comercio exterior para el crecimiento de las economías de los países en desarrollo. La Delegación Mexicana enfatizó la necesidad de que los países acreedores liberalicen sus políticas comerciales, para dar mayor acceso a los productos de los países deudores.

10. Se estableció la necesidad de que los financiamientos internacionales sean de tal naturaleza, que no agraven las presiones sobre las economías y balanzas de pagos de los países en desarrollo, por lo que conviene incrementar los provenientes de los organismos financieros multilaterales, los que deben flexibilizar sus políticas de préstamos.

11. En materia de Pesca, la Delegación Mexicana expuso que buscara evitar posibles embargos económicos a la exportación de atún y camarón, en virtud de que los programas mexicanos de protección a los mamíferos y tortugas marinos, revelan esfuerzos permanentes y resultados satisfactorios en la preservación de estas especies.

12. En materia de comercio e inversión, la Delegación Estadounidense reconoció que las medidas adoptadas por el Gobierno del Presidente Carlos Salinas

de Gortari aseguran la facilitación de esas actividades entre ambos países. Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de fomentar el acceso a mercados en áreas o sectores específicos y evitar medidas proteccionistas que impidan un intercambio comercial sano y fuerte.

13. El comercio exterior de México será un puntal para su desarrollo, por lo que se manifestaron por incrementar los vínculos comerciales entre las dos naciones, ampliando y haciendo efectivos los mecanismos de cooperación que existen en la materia.

14. México ofrece condiciones de seguridad y certidumbre para la inversión extranjera directa que desee contribuir de manera complementaria al desarrollo.

15. Dentro del marco del sistema generalizado de preferencias, la Delegación Mexicana apreció el mejor trato que para los productos mexicanos se brinda en la actual revisión administrativa del esquema. La Delegación Estadounidense expresó que haría el seguimiento adecuado para beneficiar a los productos provenientes de México, a fin de que tengan un mayor acceso al mercado de los Estados Unidos de América.

16. La Delegación Mexicana subrayó la importancia y dimensión del comercio entre México y los Estados Unidos de América. Su crecimiento podrá fortalecerse a través de negociaciones tendientes a establecer un acuerdo de libre comercio que permitiría a ambos países impulsar su crecimiento económico.

Respecto a la posible suscripción de un acuerdo de esa naturaleza entre México y los Estados Unidos de América, la Delegación Mexicana comentó la amplia consulta nacional que realizó el Senado Mexicano para conocer la opinión de los sectores políticos, económicos y sociales del país a este respecto. Una de las conclusiones de esta consulta fue en el sentido de recomendar al titular del Poder Ejecutivo Federal, la negociación de un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos de América, a fin de dinamizar el desarrollo económico de México y aprovechar cabalmente al amplio potencial de complementariedad de ambas economías.

La Delegación de los Estados Unidos de América recibió con beneplácito las conclusiones del Senado Mexicano y señaló que el primer paso hacia dicho acuerdo comercial, podría darse a través de un convenio marco III, que establecería negociaciones formales en materia de comercio e inversión, con un calendario preciso para iniciar pláticas sobre un acuerdo de libre comercio entre México y los Estados Unidos de América, que desde su punto de vista complementaría el acuerdo de libre comercio ya existente entre los Estados Unidos de América y Canadá, lo que conduciría a la formación de un amplio mercado del Norte de América durante el Siglo XXI.

Tanto México como los Estados Unidos de América deberán considerar las negociaciones del acuerdo de libre comercio con una perspectiva de largo plazo que tome en cuenta la prosperidad futura de ambos países dentro del espíritu de mutuo respeto e igualdad.

17. Las delegaciones convinieron en la importancia de promover y fomentar el turismo en ambos países, a través de medidas que faciliten los flujos turísticos, tales como la simplificación de los trámites migratorios y mejoría de las instalaciones fronterizas.

Boston, Massachusetts, a 26 de mayo de 1990.

Por la Delegación de los Estados
Unidos de América

O

Sen. Christopher Dodd

Rep. Eligio (Kika de la Garza

Por la Delegación de los Estados
Unidos Mexicanos

Sen. Emilio M. González

Dip. Gonzalo Martínez Corbalá

XXXI Reunión Interparlamentaria, México – Estados Unidos de América
Los Cabos, Baja California Sur, México
10,11 y 12 de mayo 1991

Las delegaciones parlamentarias de México y los Estados Unidos de América celebraron la XXXI Reunión los días 10, 11 y 12 de mayo en los Cabos, Baja California sur. Las sesiones de trabajo se realizaron en un clima de respeto mutuo y libre intercambio de ideas al agotar los temas de la agenda, ambas delegaciones acordaron emitir el siguiente:

Comunicado conjunto

1. Ambas delegaciones reconocieron el alto nivel de las relaciones entre los gobiernos de los dos países, lo cual se reflejó entre otros aspectos, por la visita del presidente Bush a Nuevo León, en noviembre pasado; la VIII Reunión de Gobernadores Fronterizos llevada a cabo en Hermosillo, Sonora, el 21 de febrero de 1991; la reciente visita del Presidente Salinas de Gortari a los Estados Unidos de América, así como su presencia en esta reunión parlamentaria y los resultados satisfactorios de la misma.

2. Las Delegaciones de México y los Estados Unidos de América se congratularon por los avances en la reducción de armamentos nucleares y el fructífero diálogo entre los Presidentes George Bush y Mijail Gorbachov, que ha redundado en una distensión global expresaron la conveniencia de que los recursos liberados de la carrera armamentista se destinen a disminuir los graves problemas económicos y sociales del mundo en desarrollo.

3. Los legisladores de los dos países consideran que la única forma de preservar la paz y la seguridad internacionales, es mantener el respeto irrestricto a las normas del derecho internacional y promover el desarrollo equilibrado de todas las naciones.

4. Los parlamentarios mexicanos expresaron su preocupación con respecto a la protección legal para sus connacionales en los Estados Unidos de América y solicitaron la ayuda de los representantes del congreso de los Estados Unidos para ponerle fin a dicho problema. Así mismo, ya que estos incidentes son particularmente graves en ambas regiones fronterizas, las delegaciones declararon que las autoridades de sus respectivos países tienen el compromiso de incrementar sus esfuerzos en esos campos.

5. La Delegación Mexicana reitero la conveniencia de establecer un grupo especial interparlamentario para analizar el fenómeno migratorio entre los dos países.

6. Ambas delegaciones reconocieron que la producción, el tráfico y consumo ilícito de estupefacientes, así como el lavado de dinero son manifestaciones de un problema de carácter internacional, cuya atención requiere de la cooperación entre todos los estados en un plano, de igualdad y de responsabilidad compartida.

7. Ambas representaciones estuvieron de acuerdo en que la cooperación en la lucha contra el narcotráfico debe darse en el marco de la Convención de Viena sobre la materia de 1988, y el acuerdo de cooperación entre México y los Estados Unidos de América de 1989 para el combate al tráfico de drogas y la farmacodependencia, con respeto a la soberanía y al derecho interno de cada uno de los dos países.

8. Las dos delegaciones se congratularon de los avances alcanzados en materia de cooperación para la protección ambiental en la zona fronteriza. Los Delegados de los Estados Unidos hicieron referencia a los acuerdos de tratamiento de aguas residuales en la zona de Laredo y Nuevo Laredo y en el Río Tijuana San Diego, como ejemplo de dicha cooperación la delegación mexicana por su parte se refirió a la ejecución adecuada de los acuerdos de la comisión internacional de límites y aguas (CILA), en lo que respecta a dotación de aguas y prevención de la contaminación del Río Nuevo, el Río Bravo y el Río Colorado. Asimismo, ambas partes acordaron promover medidas en el marco del Acuerdo de la Paz, de 1983, sobre cooperación ambiental en la frontera, y expresaron su apoyo a la propuesta del plan integral del medio ambiente fronterizo.

9. Los delegados de ambos países analizaron con toda amplitud, pluralidad y libertad. Los alcances, contenidos, condiciones repercusiones de un posible tratado de libre comercio, cuya negociación, se iniciaría formalmente en caso de que el Congreso Estadounidense apruebe la solicitud del ejecutivo de ese país, para ampliar el plazo que le permita utilizar el procedimiento de vía rápida.

10. Las delegaciones reconocieron el crecimiento constante de las relaciones económicas entre México y los Estados Unidos de América, consideraron que el posible acuerdo de libre comercio debería negociarse en un marco de justicia y equidad, bajo criterios de gradualismo y reciprocidad.

11. En este contexto, las delegaciones también reconocieron el valor de las negociaciones que condujeron al entendimiento marco de principios y procedimientos de consulta sobre las relaciones de comercio e inversión de 1987, y el entendimiento marco para facilitación del comercio y la inversión de 1989, acuerdos que constituyen una firme base legal para fortalecer las relaciones financieras y comerciales bilaterales.

12. Las delegaciones expresaron su preocupación respecto a la imposición de barreras no arancelarias y su impacto negativo en los esfuerzos por expandir los flujos comerciales, por lo que coincidieron. En que no obstante los progresos alcanzados a la fecha, el tratado propuesto servirá para eliminar las barreras no arancelarias y otros obstáculos al comercio.

13. Las delegaciones señalaron la necesidad de estimular los flujos de capital hacia las actividades que representen el establecimiento de nuevas empresas. En este sentido la Delegación Estadounidense reconoció que la apertura de la economía mexicana la convierte en un ámbito seguro y estable para la inversión extranjera.

14. Las delegaciones hicieron un vigoroso llamado para que las negociaciones "Ronda Uruguay" del GATT concluyan exitosamente, los que contribuirá a expandir el comercio multilateral y la inversión, y abatir el proteccionismo y las políticas económicas y comerciales discriminatorias.

15. En materia de pesca, la Delegación Mexicana expresó su preocupación por el embargo a las exportaciones de atún a los Estados Unidos de América, decretado por una corte judicial. En este sentido, la Delegación Mexicana manifestó que su país está cumpliendo con las normas internacionales al respecto y reitero su demanda para que a la brevedad se levante dicha sanción.

16. Ambas delegaciones reconocieron la importancia de nuestra complementariedad agrícola y del comercio bilateral en este sector, por la importancia de la agricultura en nuestras relaciones bilaterales, los legisladores coincidieron en que ambos países, reconociendo sus asimetrías, promuevan un desarrollo comercial agropecuario equilibrado.

17. Los delegados expresaron su voluntad de incrementar la cooperación bilateral en programas y proyectos agrícolas; se puso como ejemplo positivo de esta cooperación, la reciente declaración en la que se reconoce a México como país libre del gusano barrenador del ganado.

18. En lo concerniente a los asuntos bilaterales de comunicaciones y transportes, ambas delegaciones expresaron su satisfacción con las metas y objetivos del acuerdo bilateral aéreo México-Estados Unidos, el "Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre Transporte México-Estados Unidos", y la "Memoranda de Entendimiento sobre Autobuses de Fletamiento y Operaciones de Autobuses Turísticos" así como otros acuerdos alcanzados para ampliar la cooperación en esas importantes áreas de interés mutuo.

19. Los representantes de ambos países destacaron que la infraestructura turística de México es altamente desarrollada y competitiva, por lo que subrayaron la

importancia de incrementar el turismo entre los dos países, a través de la promoción de coinversiones y la adopción de medidas que faciliten el tránsito de los visitantes.

20. Se coincidió en que la cooperación científico-técnica y la educativa-cultural son dos importantes instrumentos al alcance de los estados para sustentar sus programas de desarrollo y favorecer la mutua comprensión. Por ello, se estimó pertinente proponer programas más amplios de cooperación científica y tecnológica, con prioridad en los sectores de tecnología de punta y, en lo cultural, en las actividades que propician el mejor conocimiento de los valores y costumbres de ambas naciones así como la protección de su patrimonio cultural.

21. Los legisladores se manifestaron por dar seguimiento a los acuerdos adoptados y expresaron que en el siguiente encuentro evaluarán los alcances obtenidos. Asimismo, reafirmaron la importancia de continuar con el diálogo interparlamentario y acordaron reunirse en 1992, en lugar y fecha por determinarse.

22. Los delegados estadounidenses expresaron su agradecimiento por las atenciones y hospitalidad que les brindaron los miembros del Congreso de la Unión de México, el Presidente de la República, el Gobierno de Baja California Sur, y el municipio de los Cabos durante el curso de la reunión y formularon votos por el bienestar y prosperidad del pueblo de México.

Por su parte, la delegación mexicana manifestó su beneplácito y reconocimiento por la presencia y participación de la Delegación Estadounidense en la reunión

Los Cabos, Baja California Sur, México, 12 de mayo de 1991.

POR LA DELEGACIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

POR LA DELEGACIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sen. Christopher Dodd

Sen. Humberto Lugo Gil

Rep. Eligio "Kika" de la Garza

Dip. Guillermo Jiménez Morales

**XXXII Reunión Interparlamentaria, México – Estados Unidos de América.
San Antonio, Texas
1-3 de mayo de 1992**

Al término de la XXXII Reunión Interparlamentaria entre los Congresos de los Estados Unidos de América y de México, celebrada en la ciudad de San Antonio, Texas, los días 1^o al 3 de mayo de 1992, las Delegaciones participantes estimaron pertinente destacar los aspectos fundamentales de sus diálogos mediante esta Declaración Conjunta en la que se contienen sus

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Los legisladores de ambos países reiteraron su honda convicción en el trascendental papel que las relaciones bilaterales tienen para sus respectivas naciones, cuando se realizan en un marco de entendimiento y respeto mutuo.

2. Los profundos cambios internacionales permiten que ahora la comunidad de naciones se aboque a la reforma de la ONU, con objeto de que responda cabalmente a la evolución del mundo en las últimas cinco décadas, y hacer de ella una organización más democrática y más eficaz.

3. Los principios de no intervención, libre determinación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados y solución pacífica de las controversias, son normas básicas del Sistema Interamericano y constituyen el marco privilegiado para el intercambio respetuoso y constructivo de puntos de vista entre las naciones del Continente.

Ambas Delegaciones expresaron que la Iniciativa de las Américas contribuirá a incrementar la cooperación hemisférica y esperan que los Gobiernos de ambos países continúen el diálogo para su implementación.

4. Los esfuerzos emprendidos por la mayoría de los países de América Central, con el apoyo decidido de la comunidad internacional, para alcanzar la paz y promover el diálogo y la reconciliación nacionales, han permitido superar con buen éxito los enfrentamientos y conflagraciones bélicas.

Dado el significado de la reciente suscripción en la ciudad de México de los acuerdos de paz para El Salvador, es de primordial importancia que la comunidad internacional incremente sus programas en favor del proceso de paz, incluido el desarrollo económico y social de la región, como la mejor forma de contribuir a su consolidación.

5. Reconociéndose los avances logrados hasta ahora, es preciso mantener los esfuerzos que han llevado a cabo los Estados Unidos de América y México

para combatir la producción, el tráfico y el consumo ilícito de drogas, así como el "lavado de dinero" generado por esos delitos.

Estos ilícitos constituyen conductas que atentan contra la seguridad de las naciones, al vulnerar la salud de sus pueblos y al dar lugar a fenómenos de asociación delictuosa. Por ello, compete hacerles frente con base en el sistema constitucional y legal de cada Estado, sobre la base de defender la salud del pueblo, la seguridad nacional y cooperar responsablemente con la comunidad de naciones a su erradicación. Destaca el consenso alcanzado en la Reunión Cumbre Antidrogas celebrada recientemente en esta ciudad, en la que participaron los Presidentes Bush y Salinas, así como las resoluciones relativas de los organismos internacionales

A la luz de las diversas recomendaciones formuladas desde hace varias Reuniones Interparlamentarias, han entrado en vigor el Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, y el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en - Materia Penal, suscritos por ambos países. Estos instrumentos refuerzan de manera óptima la cooperación en el combate a las drogas, a partir de las disposiciones legales de cada país.

En la lucha contra la delincuencia vinculada a las drogas resulta prioritario mantener una actitud de absoluta congruencia en el respeto a la soberanía e integridad territorial de los países, al orden jurídico internacional y a los pactos celebrados para ese fin. En la guerra al narcotráfico y la drogadicción es esencial la rigurosa preservación de la legalidad para la colaboración entre los Estados y para consolidar una estrategia eficaz frente al enemigo común.

6. Debe reconocerse cabalmente la contribución del trabajador migratorio mexicano a la economía estadounidense. Asimismo, debe impulsarse el establecimiento de programas para el respeto, la promoción y la protección de sus derechos humanos, independientemente de su calidad migratoria

A este respecto, la Delegación Estadunidense aseguró a la Delegación Mexicana que el Gobierno de los Estados Unidos de América recurre a todos los medios a su alcance para garantizar que cualquier persona reciba trato igual frente a la ley y cuente con la misma protección constitucional de que goza todo residente de su país

7. México y los Estados Unidos de América deben mantener el compromiso de conciliar la protección del medio ambiente con el desarrollo. Esta tarea se sustenta en la determinación soberana de cada Estado por actuar responsablemente en la preservación de la ecología y en el logro de

acuerdos para prevenir y combatir desastres que puedan tener repercusiones en ambos países.

En la materia existen diversos esfuerzos fructíferos de colaboración, que junto con el Convenio sobre Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza (Convenio de la Paz) suscrito en 1983, y el Plan Integral Ambiental Fronterizo (PIAF), proporcionan un sustento adecuado para continuar los esfuerzos bilaterales en la materia.

Ambas Delegaciones mostraron interés en el establecimiento de una Comisión bilateral México - Estados Unidos de América sobre Medio Ambiente, encargada de brindar asesoría a ambos Gobiernos sobre los aspectos ambientales de los proyectos que se llevan a cabo a lo largo de la frontera. Este órgano fortalecerá la cooperación y la consulta mutuas, y aumentará los esfuerzos en favor del Plan Fronterizo, particularmente con relación a depósitos de material tóxico o peligroso y para el establecimiento de mecanismos para la solución de controversias

8. El libre comercio para América del Norte constituye un instrumento para impulsar el desarrollo de los países que la conforman y contribuir tanto a la prosperidad de la región, como a la construcción de un orden económico internacional justo y estable.

En torno a las negociaciones en curso que sus países y Canadá realizan, la Delegación Mexicana informó a su contraparte acerca de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la participación del Congreso en la aprobación de este tipo de acuerdos y refirió los trabajos efectuados por el Senado de la República en el Foro Permanente de Información, Opinión y Dialogo sobre dichas negociaciones, así como las informaciones que se han recibido sobre su estado actual.

La Delegación Mexicana expreso que los propósitos de México en la materia son: alcanzar en el menor tiempo posible la reducción arancelaria para sus exportaciones, en un marco que reconozca la asimetría económica existente con respecto a los Estados Unidos de América y Canadá; eliminar las barreras no arancelarias a sus exportaciones; asegurar un acceso estable a los mercados de los países suscriptores del Tratado; promover la complementariedad de las economías participantes; establecer un mecanismo claro, ágil, eficaz y justo para la solución de controversias, a fin de evitar la aplicación de medidas unilaterales. Todo ello con apego a sus disposiciones constitucionales.

Por su parte, la Delegación Estadunidense expreso que el propuesto Tratado de Libre Comercio para América del Norte deberá ser benéfico para ambos países.

Los Delegados Estadunidenses también expresaron que el tratado debe incluir, entre otros, un procedimiento para la solución de las controversias comerciales privadas que surjan de los diferentes códigos y prácticas mercantiles de su país; establecer un procedimiento independiente por medio del cual puedan resolverse justa y rápidamente las controversias sanitarias y fitosanitarias; un extenso periodo de desgravación (17 a 20 años) para productos sensibles a las importaciones; reglas de origen claras y de fácil aplicación que por un lado eviten la introducción de productos de terceros países y por el otro permitan la competitividad internacional de la región; contemplar la homogeneización entre los Estados Unidos de América y México de las diferentes calidades y usos de los plaguicidas; incluir un mecanismo efectivo de salvaguardias para apoyar a los productores agrícolas de bienes sensibles a la importación de ambos países para que transiten a un contexto de libre comercio; y la evolución gradual de los dos países hacia condiciones abiertas y recíprocas de transportación terrestre.

Con respecto a los llamados temas paralelos al Tratado, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de revisar diversos problemas referidos a aspectos laborales y a la protección del medio ambiente. También acordaron incrementar el intercambio de información y opiniones entre ambos Congresos.

9. Debe desarrollarse la infraestructura fronteriza para permitir el flujo eficiente de la población y el incremento de los intercambios comerciales que resultan del libre comercio en América del Norte. Adicionalmente, ambos países deben desarrollar mecanismos de financiamiento para mejorar y complementar la infraestructura existente y los puentes y cruces fronterizos.

10. La Delegación Mexicana puso de manifiesto el contenido, alcance y buen éxito del "Programa de Protección al Delfín" y del "Programa Nacional de Protección de Tortugas Marinas", así como las reformas introducidas en el presente año legislativo al Código Penal para sancionar como delitos diversas conductas que atenten contra dichas especies. Se expuso la conveniencia de impulsar la solución negociada de las diferencias que existen entre Gobiernos sobre la materia, a fin de evitar actitudes unilaterales que perjudican a algunos sectores de la economía mexicana.

Al respecto, la Delegación Estadounidense sugirió que la Comisión Interamericana del Atún Tropical es el foro más adecuado para resolver las controversias que han surgido en esta materia.

11. El turismo se ha fortalecido como un sector en creciente desarrollo, incrementándose el número de visitantes de sus respectivos países al territorio del vecino. A partir de esta actividad se impulsa el conocimiento mutuo entre ambos

pueblos, por lo cual debe mantenerse la política de promoción de sus respectivos sectores turísticos y el incentivo de inversiones en el ramo. A su vez, ambas Delegaciones coincidieron en la pertinencia de promover conjuntamente el turismo de otras regiones hacia América del Norte.

12. A partir de las sólidas identidades culturales que a lo largo de su historia han alcanzado México y los Estados Unidos de América, resulta indispensable el renovado impulso de los programas de cooperación de mutua comprensión entre sus pueblos.

Se coincidió en la pertinencia de que continúe la colaboración del Gobierno Estadunidense en la recuperación de arqueológicas, porque es una muestra del avance de la cooperación en materia cultural.

La Delegación Mexicana expresó su interés en la propuesta de la Delegación Estadunidense para el establecimiento de un centro educativo binacional dedicado a promover el conocimiento mutuo en las áreas política, económica, social y cultural, que se denominaría "Instituto de Estudios para América del Norte".

13. En el ámbito de la cooperación científica, técnica y tecnológica se precisa impulsar más la coordinación institucional bilateral, a partir de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, con objeto de promover los esfuerzos de colaboración y aumentar significativamente el número de proyectos actualmente en marcha

La Delegación Mexicana agradeció las gentiles atenciones y la hospitalidad que les brindaron sus contrapartes estadunidenses, el gobierno del Estado de Texas y las autoridades municipales de la ciudad de San Antonio.

En representación de sus integrantes, suscriben este documento los Presidentes y Copresidentes de ambas Delegaciones el día 3 de mayo de 1992 en la ciudad de San Antonio, Texas

Por la Delegación Estadunidense
Rep. E. KIKA de la Garza
Se. Phil Gramm

Por la Delegación Mexicana
Sen. Emilio M González
Dip. José Antonio González Fernández

**XXXIV Reunión Interparlamentaria, México – Estados Unidos de América
Tucson, Arizona
12 al 13 de mayo de 1995**

Al concluir la XXXIV Reunión Interparlamentaria entre los Congresos de los Estados Unidos de América y de México, celebrada los días 12 al 13 de mayo de 1995 en la ciudad de Tucson, Arizona, las delegaciones participantes determinaron por mutuo acuerdo dar a conocer los alcances de sus discusiones a través de este

COMUNICADO CONJUNTO

Las Delegaciones reconocieron que los vínculos entre sus pueblos y gobiernos están basados en el mutuo respeto y en la comunicación abierta, que son el fundamento de su buena relación

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en subrayar la importancia del papel activo que cada Congreso debe jugar en el fortalecimiento de un marco de entendimiento y acciones conjuntas.

Las discusiones en Tucson fueron cordiales, amplias y francas, principalmente sobre seis distintos temas, lo que permitirá profundizar el mutuo entendimiento y promover una agenda practica y positiva, tendiente a mejorar las relaciones entre los dos países.

TLC Y LIBRE COMERCIO HEMISFERICO

Las Delegaciones discutieron la expansión de las relaciones económicas entre Canadá, México y los Estados Unidos, en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio. Las Delegaciones expresaron sus opiniones sobre la aceleración de los periodos de eliminación gradual de tarifas y aplicación completa del TLC y se comprometieron a alentar la oportuna consideración de iniciativas, a fin de impulsar el libre comercio en el Hemisferio

ESTABILIZACION ECONOMICA

Las delegaciones dialogaron acerca de las actuales condiciones económicas de México y las medidas establecidas en el Programa de Ajuste Económico y subrayaron que ambos países tienen interés en la completa y urgente recuperación de la economía mexicana. Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en que, de conformidad con sus respectivas atribuciones constitucionales, ambos Congresos continuaran revisando y dando seguimiento, a la aplicación del mecanismo de Apoyo Financiero establecido en el Acuerdo Marco México-Estados Unidos, firmado el 21 de febrero del presente año

COOPERACION FRONTERIZA

Las discusiones en Tucson ofrecieron una valiosa oportunidad para el intercambio de opiniones acerca de una más amplia cooperación fronteriza, incluyendo temas como turismo, seguridad portuaria, aduanas, cruces fronterizos legales y seguros, salud y medio ambiente

Además, se discutieron los problemas de seguridad de los puertos y los cruces fronterizos que violan la ley.

Las Delegaciones se comprometieron a continuar impulsando iniciativas para mejorar la calidad de vida de las personas que viven y trabajan en las comunidades ubicadas a lo largo de los más de 3 mil kilómetros de frontera que existen entre México y Estados Unidos y a facilitar el crecimiento del comercio entre los puertos regionales.

MIGRACION

Las Delegaciones reconocieron la necesidad del respeto a los derechos humanos fundamentales de todas las personas y el derecho soberano de los Estados a tomar decisiones autónomas respecto a programas sociales internos y a su integridad territorial, de acuerdo a la Constitución de cada país.

Asimismo, manifestaron su acuerdo acerca de la importancia de utilizar los mecanismos de consulta establecidos por la Comisión Binacional México-Estados Unidos y otras vías apropiadas

COMBATE AL NARCOTRAFICO

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo, en los términos más enérgicos, que el combate al narcotráfico es una prioridad para los dos países.

Las Delegaciones reconocieron que la actual cooperación antidrogas no tiene precedente en sus alcances e intensidad y que ambos gobiernos deben redoblar sus esfuerzos y destinar los recursos necesarios, a fin de aplicar estrictamente la ley y atacar con mayor eficacia este problema en todas sus manifestaciones, incluyendo la producción, el tráfico y el consumo de drogas.

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en la necesidad de fortalecer las acciones para combatir el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción, a través de la cooperación, siempre con absoluto respeto a la soberanía de cada nación.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

Las Delegaciones estuvieron de acuerdo en considerar el establecimiento de grupos especiales de trabajo sobre cuestiones bilaterales, integrados por legisladores de ambos Congresos, incluyendo un procedimiento a través del cual se puedan hacer recomendaciones específicas en relación con la agenda de las futuras reuniones interparlamentarias y establecer acciones de seguimiento de las determinaciones adoptadas. También estuvieron de acuerdo en considerar la celebración, en un futuro próximo, de una Reunión Interparlamentaria de México, Estados Unidos y Canadá

La Delegación Mexicana expreso su satisfacción por la atmosfera de diálogo respetuoso, abierto y franco que reina durante los trabajos en Tucson. Los legisladores mexicanos agradecieron la hospitalidad de sus colegas estadounidenses y manifestaron sus parabienes al pueblo de Estados Unidos.

La Delegación Estadounidense manifestó su agradecimiento a sus contrapartes mexicanos y expresaron sus mejores deseos para el pueblo de México

Tucson, AZ., a 15 de mayo de 1995

Por la Delegación Estadounidense
Sen Jon Kyl
Rep. Jim Kolbe

Por la Delegación Mexicana
Sen. Fernando Ortiz Arana
Dip. Augusto Gómez Villanueva



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Daniel Torres García
Presidente

Dip. Arnoldo Ochoa González
Secretario

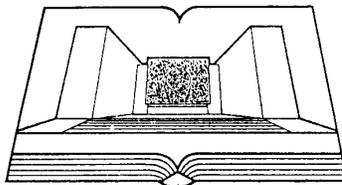
Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Interino



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Subdirector de Política Exterior

Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación

Cándida Bustos Cervantes
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación